

El africano Nerón Muley, sitiador de Ceuta (primera parte)

Comedia de Pedro Lanini y Nicolás de Villarroel sobre el sitio de Ceuta, posesión española desde 1688 en virtud del Tratado de Lisboa; hacia el final del reinado de Carlos II fue cercada por el sultán de Marruecos, Muley Ismael (1646-1727); los dramaturgos estaban influidos, a la hora de escribir esta obra, por la fama “about the Moorish ruler’s sadistic tyranny” y las torturas que se le atribuían [1992: 109].

El africano Nerón, que no parece haber sido un gran éxito en su día, se conserva en un manuscrito autógrafo fechado en 1702 (BMM, Tea 1-4-3, C⁴). El primer folio de este códice está algo deteriorado, por lo que no son legibles algunas partes de la licencia de representación:

Madrid y agosto, 22 de 1702.

Vea esta comedia intitulada *El africano Nerón el fiscal*, y informe en orden a su contenido; y con lo que difiere se traiga.

I[lustrísim]o s[eñor]:

[...] mandado de V.S. he visto esta comedia [...]tutada *El africano Nerón*, escrita con todo el decoro que pide el teatro y con toda la decencia que se debe a la pureza de las buenas costumbres; y, así, digna de representarse si V.S. fuere servido de dar licencia para ello.

Madrid, 24 de agosto de 1702.

Don Francisco Bueno. [rúbrica]

Madrid y septiembre de 1702.

Dase licencia para que se haga esta comedia intitulada *El africano Nerón*.

Como recuerda Mackenzie, “since Lanini was a *censor de comedias* in Madrid at that period, Bueno must have known him personally [...] Moreover, Bueno was himself a playwright. Surely influenced by friendship rather than motivated by conviction, Bueno praises *El africano Nerón*, with notable inaccuracy” [1992: 108].

El manuscrito presenta un gran número de correcciones, tachados y añadidos, pero Alvití, quien cree que se trata de “una *copia en limpio* da presentare alle autorità per i permessi di rappresentazione”, sobre la que intervino “una terza mano, cancellando ed emendando versi, introduciendo delle addizioni a margine ed eliminando dal testo sequenze di versi”, no atribuye estas injerencias al efecto de la censura:

Non sembra che questi contributi siano risultato di una revisione censoria: la grafia, infatti, non corrisponde a quella dell’*aprobador*; né si trovano nella licenza di rappresentazione indicazioni che si riferiscano a parti del testo da espungere, tanto più che il censore Francisco Bueno non lesina elogi alla commedia. Ma soprattutto le numerose addizioni esulano dalla prassi consolidata della censura drammatica. [2006: 42]